



EL PODER DEL CONSUMIDOR

EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA

Corporaciones de fórmulas lácteas han capturado a la academia volviendo a los profesionales de la salud en actores contra la lactancia materna

Ciudad de México, 1 de agosto del 2023. – Las corporaciones de fórmulas lácteas infantiles (FIC) en México han financiado la realización de congresos, simposios, cursos de lactancia materna y alimentación infantil de Asociaciones y Colegios de diferentes profesionales de la salud: nutriólogos, pediatras y médicos generales, además de hospitales de pediatría y neonatología, Institutos Nacionales, Universidades y Asociaciones de Consultores en Lactancia, con el fin de promover el consumo de sus productos, y de esta manera, desalentar la lactancia como la opción más saludable para la madre y su bebé.

Los datos de una investigación realizada por el Poder del Consumidor sobre el patrocinio de eventos por parte de las corporaciones de FIC durante el periodo 2000 al 2023, se dieron a conocer en el seminario *Captura de profesionales de la salud en México: El caso de las fórmulas infantiles comerciales*, que se llevó a cabo en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2023.

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud (PAO), la lactancia materna reduce en 13% el riesgo de sobrepeso y obesidad en los recién nacidos, en 35% de diabetes tipo 2, en 19% el riesgo de leucemia en la niñez y en 60% la muerte súbita prematura. A su vez, los niños amamantados tienen 3.4 puntos más en indicadores de desarrollo cognitivo, mientras que las mujeres que amamantan tienen 32% menos riesgo de diabetes tipo 2, 26% menos riesgo de desarrollar cáncer de mama y 37% menos de presentar cáncer de ovarios.¹

A pesar de ello, la publicidad agresiva de las FLC busca posicionarlas como la mejor opción nutricional, contraviniendo el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (<https://www.who.int/publications/i/item/9241541601>) al que se encuentra adscrito México.

El **Mtro. Christian Torres**, coordinador del área de conflicto de interés e interferencia de la industria de El Poder del Consumido, comentó: “Las industrias Nestlé, Danone, Abbot y Mead Jhnsonson son las corporaciones que tienen mayor financiamiento, patrocinio y oferta de eventos dirigidos a profesionales de la salud, y por ende han incurrido en violaciones al Código Internacional de Sucedáneos de Leche Materna. Los eventos que se documentaron iban dirigidos principalmente a médicos generales (35%) y nutriólogos (29%), pediatras (18%), neonatología, perinatología y enfermería (6%) y estudiantes nutrición (6%)”.

El Código es un conjunto de recomendaciones que tiene como uno de sus objetivos “*prohibir que las empresas que comercializan alimentos para lactantes y niños pequeños patrocinen reuniones científicas o de profesionales sanitarios*”.

En México, el Código no es una medida vinculante y no ha sido adoptada como una ley a nivel federal, por lo que las corporaciones han incurrido en múltiples violaciones con un alto

¹ PAHO. La lactancia materna y la alimentación complementaria. <https://shre.ink/aBLc>



EL PODER DEL CONSUMIDOR

impacto en el desplazamiento de la lactancia materna, favoreciendo el consumo de fórmulas infantiles. Dichas estrategias incluyen:

- Publicidad digital predatoria de fórmulas.
- Entrega gratuita de muestras a madres.
- Acercamiento a personal de salud.
- Implementación de lactarios en dependencias del sector público.
- Cabildeo.

La Dra. **Sonia Hernández Cordero**, directora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana señaló: “Los profesionales de la salud son la principal fuente de información sobre salud y alimentación durante los primeros años de vida y, por ende, pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. Si proporcionan una orientación inexacta o tienen percepciones negativas sobre la lactancia, pueden minar la confianza de las madres y hacer que cuestionen el valor de esta”.

En nuestro país, más del 60% de las madres recibieron como recomendación alimentar a su bebé con algún producto de fórmula infantil comercial, principalmente por parte de profesionales de la salud.²

Por su parte, la **Mtra. Julieta Ponce**, directora del área de Intervención nutricional en COA Nutrición, aseveró que “el reconocimiento del amamantamiento como un derecho humano de las mujeres madres, de sus criaturas y de las familias en crianza, nace -entre otras cosas- para evitar el abuso del poder del mercado como barrera para lograr la lactancia materna. Todo derecho humano requiere instrumentos legales para exigirlo y hacer justicia cuando se vulnere, es el caso del Código para proteger a las personas. Las empresas fabricantes de fórmulas infantiles que vulnere el Código, podrían ser señaladas como transgresoras del derecho a la lactancia materna cuando profesionales de la salud, así como madres y familias comiencen a emitir quejas y denuncias”.

La adopción del Código Internacional de Sucedáneos de Leche Materna de manera vinculante y obligatoria, acompañada de un sistema de monitoreo y sanción de las estrategias utilizadas por las corporaciones de FIC, permitirá que México mejore sus tendencias de lactancia materna y esto, a su vez, tenga un impacto positivo a la salud de niñas, niños y madres.

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, El Poder del Consumidor se une a la comunidad mundial para apoyar los esfuerzos en fortalecer las medidas para proteger, promover y apoyar el derecho a la lactancia materna en México.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

² UNICEF, INSP, OPS, SSALUD, Universidad Iberoamericana. Prevalencia de violaciones al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna en México. 2020, disponible en: <https://shre.ink/9zeu>



EL PODER DEL CONSUMIDOR